los a[illegible] nombrados y estando juntos Tomas Perez
[illegible] dixo que por mandado de sus señorias y de la
ciudad fue a la villa a conprar trigo para el posito desta ciudad
y que se le avia conprado de Rodrigo de Vargas [illegible]
a la placa setenta fanegas a diez reales y medio y le dio a doze reales en general
y domingo de Vicente [illegible] cien fanegas a diez reales y medio y dixo
que [illegible] que se tenian y que de [illegible] quarenta fanegas en general
y de la biuda de Pedro Mateo monte catorze fanegas a diez reales y medio
de esto le [illegible] reales y que que dava concertada [illegible]
a [illegible] que dava [illegible] cien reales [illegible] fanegas de
trigo [illegible] entregaria el jueves mañana
sabado a las diez oras y lo daria a diez reales y medio y que seria tal
como la muestra que trae a sus señorias y a traydo con
[illegible] de ello la persona que fuere por el y [illegible] con
[illegible] que le no [illegible] de [illegible] si le manden
pagar nueve dias de salario que se le [illegible] de los quatro
en conprar y hazer traer el trigo [illegible] y los cinco
en la [illegible] de la villa [illegible] que se le mande
parecia por el testimonio que trae [illegible] para medir el trigo
[illegible] y medio que pague de la media fanega
[illegible]

los dichos señores mandaron que el mayordomo del posito
[illegible] de tres mil e dozientos reales que
[illegible] dicho Tomas Perez desta ciudad le dio para la
[illegible] de la carcel mayordomo [illegible] e el salario del dicho Tomas Perez
[illegible] del dicho trigo [illegible] y le de [illegible] de pago
y [illegible] que a gastado [illegible] lo demas
mandaron que vaya por el trigo que se a conprado el dicho
Tomas Perez en lugar [illegible] casado [illegible] desta ciudad y que el mayor
domo [illegible] la persona que [illegible]
[illegible] de tres mil reales [illegible] que sera
[illegible] del dicho señor [illegible]
[illegible] al dicho [illegible] casado [illegible] dara
[illegible] del dicho [illegible] casado de salario
[illegible] cada dia [illegible]

El doctor Gavel[illegible]
[illegible]
[illegible] Jimenez
[illegible]

[illegible] de Medina